



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

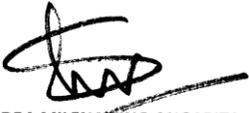
ESTADO ELECTRÓNICO No. 006

11 DE FEBRERO DE 2021

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
1	54001-33-33-007-2018-00346-00	NRD	Rosa Leonor Mendoza Cruz	FOMAG	AUTO DECIDE EXCEPCIONES: Se ACEPTA la intervención de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; se DECLARA NO PROBADA la excepción de vinculación del Municipio de San José de Cúcuta como litisconsorte necesario; Reconoce personería para actuar.-	1	10-02-2021
2	54001-33-33-007-2019-00056-00	NRD	Leonilde Mendoza Mora	FOMAG	AUTO DECIDE EXCEPCIONES: Se DECLARA NO PROBADA la excepción de vinculación de la Gobernación de Norte de Santander como litisconsorte necesario; Reconoce personería para actuar.-	1	10-02-2021
3	54001-33-33-007-2019-00146-00	NRD	Alejandro Puerta Barrera	ESE Imsaud	AUTO RECHAZA DEMANDA: Se RECHAZA la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho presentada por el señor Alejandro Puerta Barrera en contra de la ESE Imsalud.	1	10-02-2021
4	54001-33-33-007-201800275-00	RD	Lidy Celeste Medina Arenas y otros	ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz- Municipio de Los Patios- Dumian Medical S.A.S- Centro Médico La Samaritana Ltda.- Organización Clínica General del Norte S.A.- Coodsalud EPS-S- Llamados en Garantía: Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.- Compañía de Seguros Allianz Seguros S.A.	AUTO DECIDE LLAMADO EN GARANTÍA: LLAMAR EN GARANTIA a MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A. y a la Compañía Aseguradora Allianz Seguros S.A.	LL G	10-02-2021

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
5	54001-33-33-007-2018-00337-00	NRD	Nohemí Colmenares	FOMAG	AUTO CORRE TRASLADO: Se ACEPTA la intervención de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; se CORRE TRASLADO a las partes para alegar de conclusión.	1	10-02-2021
6	54001-33-33-007-2018-00416-00	NRD	Néstor Alirio Mahecha Bustos	CREMIL	AUTO CORRE TRASLADO: se CORRE TRASLADO a las partes para alegar de conclusión.	1	10-02-2021
7	54001-33-33-007-2018-00428-00	NRD	Ignacio Tarazona Celi	CASUR	AUTO CORRE TRASLADO: se CORRE TRASLADO a las partes para alegar de conclusión.	1	10-02-2021
8	54001-33-33-007-2019-00379-00	NRD	Alirio Alberto Carrillo Ruda	DIAN	AUTO ADMITE DEMANDA: Se ADMITE la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho; se ordena notificar a la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	1	10-02-2021
9	54001-33-40-007-2016-00228-00	EJECUTIVO	Diana Carolina Navarro Mena y Otros	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional	AUTO DE TRÁMITE: Dispone que previo a decidir sobre las solicitudes de la parte ejecutante y ejecutada, por secretaría se corra traslado de la actualización de liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante.		10-02-2021
10	54001-33-33-007-2020-00209-00	CUMPLIMIENTO	Carlos Augusto Bayona	Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Tránsito y Transporte	AUTO DECRETA PRUEBAS: Dispone requerir al Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Tránsito y la Inspección Cuarta de Tránsito Municipal para que en el término de CINCO (05) DÍAS, remita información.		10-02-2021

De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado hoy, 11 de febrero de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 am). El anterior Estado se desfija hoy, 11 de febrero de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 pm)


 SANDRA MILENA PINO ANGARITA
 Secretaria